



Departamento Jurídico y Extranjería
Unidad de Extranjería y Migración

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1246
DE FECHA 27.12.2021 QUE AUTORIZA
EVENTO PÚBLICO DENOMINADO "FIESTA
DE LA CERVEZA COMUNA PAILLACO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6

VALDIVIA, 04 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República de Chile, artículo 3 y 4 letras a), c), i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículo 2 del Decreto N° 1.086 del 16 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas; Resolución exenta N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 178 de fecha 12 de julio de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos; la solicitud de fecha 14 de diciembre de 2021 de don Miguel Angel Carrasco Garcia, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, el Informe de factibilidad N° 43 del 24 de diciembre de 2021 de la Prefectura de Carabineros de Chile N° 23 de Valdivia; y la Resolución Exenta N° 1246 de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Delegación Presidencial Regional de los Ríos;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de diciembre de 2021 se recepcionó en oficina de partes de esta Delegación Presidencial Regional, solicitud de don Miguel Angel Carrasco Garcia, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Paillaco para realizar la actividad pública pacífica, denominada "**FIESTA DE LA CERVEZA**", para el lugar, día y hora que se indica.
2. Que, la facultad otorgada a esta autoridad en el artículo 4, letra c) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para reunirse en plazas, calles y demás lugares de la provincia, en conformidad con las normas legales vigentes.
3. El Dictamen N° 28989 del año 2002 de Contraloría General de la República.
4. Informe de factibilidad N° 43 de la Prefectura de Carabineros N° 23 de Valdivia.
5. Resolución Exenta N° 1246 de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Delegación Presidencial Regional de los Ríos

RESUELVO:

PRIMERO: RECTIFÍQUESE, la Resolución Exenta N° 1246 de fecha 27 de diciembre de 2021 que autoriza el evento público denominado "**FIESTA DE LA CERVEZA**", solicitado por don Miguel Angel Carrasco Garcia, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, en el sentido que la fecha correcta para la realización del evento son los días **07,08 y 09 de enero de 2022**, desde las **12:00** horas y hasta las **00:00** horas, evento a realizarse en el **Parque Cincuentenario** ubicado en Bernardo O'higgins, calles Carlos Acharan y Camilo Henríquez, en la comuna de **Paillaco**.

SEGUNDO: MANTÉNGASE inalterable en todo lo demás la **Resolución Exenta N° 1246** de fecha **27 de diciembre de 2021**.

TERCERO: COMUNÍQUESE lo resuelto al solicitante, Ilustre Municipalidad de Paillaco, Secretaría Regional Ministerial de Transportes Región de Los Ríos, Carabineros de Chile y Gobierno Regional de los Ríos, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido; todo lo anterior, sin perjuicio de las facultades de estas instituciones y servicios, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



05/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: +h6axoDA90hP6N1igvsYmQ==

FPP/bsm

ID DOC : 19362661

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. MIGUEL ANGEL CARRASCO GARCIA (Mail: alcaldia@municipaillaco.cl)
3. SEREMI TRANSPORTES
4. GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
5. MUN. DE PAILLACO
6. CARABINEROS DE CHILE

